



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ..0068....-DREJ

Huancayo,

23 ENE 2023

Visto, el Oficio Múltiple N° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU; con seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU artículo 2° se aprueba la Norma técnica denominada "Norma que regula disposiciones para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de auxiliares en instituciones de educación pública.

Que, el numeral 5.3 del cronograma de actividades en el procedimiento de contratación de auxiliares de educación literal b) señala que la DRE en la última semana del año, mediante acto resolutivo aprueba el cronograma regional del procedimiento de contratación de auxiliares de educación de su jurisdicción regional, el cual inicia desde la primera semana del mes de enero y concluye como máximo la primera semana del mes de marzo, debiendo difundirlo a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 13 de enero del 2023 el Director General de Desarrollo Docente comunica que en el marco de la Ley N° 304932, se ha aprobado la norma técnica de la referencia, la cual regula el procedimiento, requisitos y plazos para la contratación de auxiliares de educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria) y de Educación Básica Especial (Niveles de Educación Inicial y Educación Primaria), cautelando la transparencia y garantizando que los postulantes participen en igualdad de condiciones para acceder a una plaza vacante.

Estando a lo dispuesto por el Director Regional y coordinado con el Coordinador del Área de Personal, y;

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cronograma regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Reg. N° 204-Cooper-DREJ-2023 siendo de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES
DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU

N°	MODALIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTE	Prepublicación de las plazas vacantes	Minedu	20.01.2023
2		Validación de las plazas vacantes, publicación final y remisión al Minedu	UGEL	23.01.2023 al 13.02.2023
3		Inscripción de postulantes	Postulante/UGEL	23.01.2023 al ; 27.01.2023
4		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité de Contrato	23.01.2023 al 31.01.2023
5		Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité de Contrato	01.02.2023 al 07.02.2023
6		Publicación de resultados preliminares	Comité de Contrato	08.02.2023
7		Presentación de rectamos	Postulante	09.02.2023 y 10.02.2023
8		Absolución de reclamos	Comité de Contrato	13.02.2023 y 14.02.2023
9		Publicación final de resultados	Comité de Contrato	15.02.2023
10		Publicación final de plazas	Minedu / Comité	16.02.2023
11		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de Contrato	20.02.2023 al 24.02.2023
12		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces.	Comité de Contrato	27.02.2022
13		Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS.	UGEL	28.02.2023 al 01.03.2023
14		Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación, Contrato al director de la UGEL	Comité de Contrato	01.03.2023 al 02.03.2023
15		Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	03.03.2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a las UGEL de la jurisdicción de la DREJ para su conocimiento, implementación y difusión, e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese,

Original Firmado

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/GMMS
COORD. PERUET
P.S.P. IIEAAS

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
doy. 23 ENE 2023

[Firma]

CPC. LIZESMILDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO